



EDICTO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE (99)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro el Recurso de Casación en el proceso seguido a **YORLENIS VIANETH ORTEGA GONZÁLEZ Y OTROS**, procesados por el delito **CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en la modalidad de **PECULADO** hechos cometidos en perjuicio del **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, doce (12) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Conforme lo dispuesto en el artículo (2439) del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso a esta Corporación, del Recurso de Casación interpuesto dentro del proceso seguido al señor **YORLENIS VIANETH ORTEGA GONZÁLEZ Y OTROS**, procesados por el delito contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado, en perjuicio del programa del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), por lo que se fija en lista, por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MARIBEL CORNEJO BATISTA
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **NOVENTA Y NUEVE (99)** en lugar visible de este Despacho, hoy catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial

Entrada No. 42-2026 C

bdb